

FISCALÍA DE ESTADO .

VISTO la nota de fecha 1º de abril de 2014 presentada por el señor Fiscal Adjunto; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio trabajo realizado por el agente Eric Leonardo Pérez, quien actualmente se desempeña en el ámbito de la Sección Registro, Despacho y Contable revistando en el tramo de Auxiliar Superior.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño del agente mencionado, ratificando la destacable labor efectuada por el mismo desde su incorporación a este organismo.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la promoción del Sr. Pérez al tramo inmediato superior al de Auxiliar Superior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**- Promover al tramo de Oficial al Auxiliar Superior Eric Leonardo Pérez, D.N.I. N° 30.747.267, Legajo N° 30023, a partir del 1° de abril de 2014.

**ARTÍCULO 2°.**- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.**- Notifíquese al interesado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

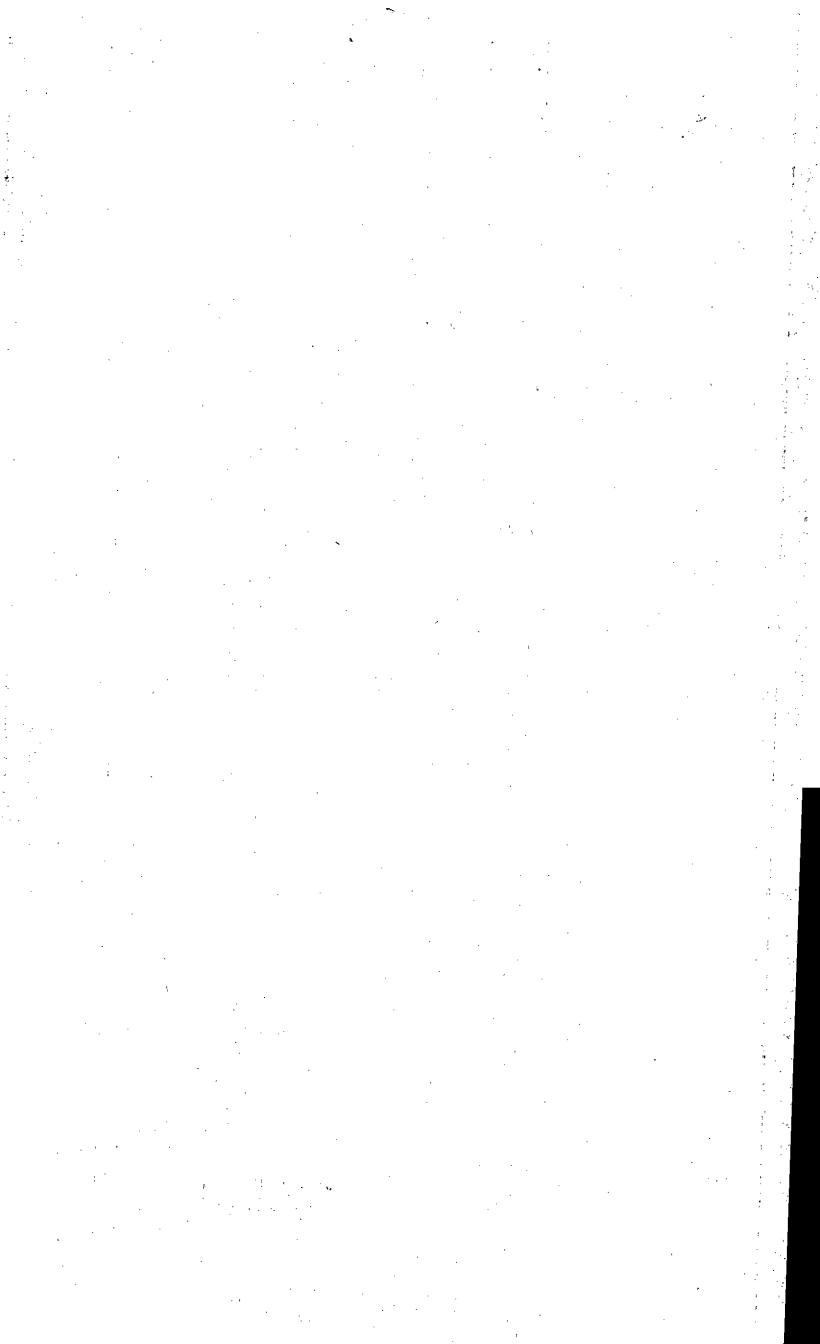
RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 12 /14

Ushuaia, = 7 ABR 2014

VIRGILIO J. MARZINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Ushuaia, -1 de abril de 2014

Señor FISCAL DE ESTADO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento la destacada labor desempeñada del agente Eric Leonardo Pérez, quien revista en la planta de este organismo en forma permanente desde el mes de octubre de 2005 en la categoría de Auxiliar y a partir de octubre de 2006 a la fecha como Auxiliar Principal.

Dicho agente ha dejado sentada su idoneidad y voluntad de superación en el ejercicio de las tareas que se le asignan, acumulando experiencia que redunda en un más eficiente cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, considero importante destacar que presta sus servicios en forma responsable, incluso en aquellos casos excepcionales en que por exceso de trabajo ha sido necesario permanecer desarrollando tareas fuera del horario habitual de trabajo.

En virtud a lo indicado precedentemente, le agradeceré considere evaluar la posibilidad de promover al agente Pérez a la categoría inmediatamente superior, que se corresponde a la de Oficial.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

ovincial de Tierra del Fuego ntártida e Islas del Atlántico

MAONIANO DE SIA 1513

FILLIA / USH 1/4//

